



DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

*Yvypóra Rekome'ẽmby
Maymávape guara*



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tetãygua Ñeipysyrõ

ACTA N°. 02/2017.-

REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES Y CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE LOS TEST PSICOTÉCNICOS DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICION N°.02/2017 PARA INCORPORACION DE PERSONAL PERMANENTE EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. RES. N°. 939 /2017.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 hs. en el salón auditorio de la Defensoría del Pueblo, sede central, sito en Ygatimi esq. Juan E. Oleary, Edificio Robledo, estando presentes los miembros de Comité de Evaluación designados por Res. N°. 939/2017 de fecha 5 de junio de 2017 para el Llamado a Concurso de Oposición N° 02/2017 para incorporación de personal permanente en la Defensoría del Pueblo, Sr. Edgar Villalba, Secretario General, representante de la Máxima Autoridad Institucional; Lic. Idilia Escurra, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Liz Zarate, Directora de la Dirección de Talento Humano, Psicóloga Fanny Gómez Garay, Jefa del Departamento de Derecho a la Salud, representante de la Dirección de Derecho de los Habitantes y la Abg. Eva Giménez, Jefa del Departamento de Selección y Evaluación se da inicio a la reunión del referido Comité a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos documentales, los informes de los test psicotécnicos y las pruebas escritas de los siguientes postulantes:

Nº	Nombre y Apellido	C.I.Nº	Cargo al que Postula
1	Javier Ignacio Olmedo	3.761515	Jefe de Dpto. de Servicio Público y Transporte.
2	Laureano David Sosa Amarilla	4.497.637	Jefe de Dpto. de Educación Escolar Terciaria.
3	Silvia Yolanda T. Colman	4.738.961	Ausente

I.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES

El Comité de Evaluación como primer punto, procede a la verificación de los documentos presentados por los postulantes, resolviendo que todas las carpetas que cumplen con los requisitos mínimos requeridos pueden postular en el presente llamado, debiendo calificar a los mismos con el término **aplica**. En caso de que se constate que algún postulante no haya presentado la documentación básica requerida así como la documentación específica para el cargo al cual postula, se calificará con el término **no aplica**, no pudiendo el mismo ser calificado en los test psicotécnico e intelectual (prueba escrita) y en consecuencia no podrá ser considerado candidatable a ningún cargo del presente llamado. El criterio se fundamenta en la necesidad de dar oportunidad a la mayor cantidad de personas a competir

1





DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS
Yvypóra Rekome'ẽmby
Maymávape guara



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tetãygua Ñeipysyrõ

en el presente proceso de selección, habiéndose presentado en tiempo y forma los siguientes postulantes:

Nº	Nombre y Apellido	C.I.Nº	Requisito documental
1	Javier Ignacio Olmedo	3.761515	Aplica
2	Laureano David Sosa Amarilla	4.497.637	Aplica
3	Silvia Yolanda T. Colman	4.738.961	Aplica

II.- EVALUACION DE LOS TEST PSICOTÉCNICOS

Como segundo punto, la Psicóloga Fanny Gómez, responsable de la aplicación de los test psicotécnicos del proceso de selección explica que los parámetros recomendables para la evaluación de los mismos es **apto** o **no apto**, debiendo entenderse que los aptos son aquellos postulantes que se encuentran dentro de los parámetros generalmente ideales y **no aptos** a aquellos postulantes que no se encuentran dentro de los parámetros generales ideales para el perfil que requiere la institución.

Informa igualmente al Comité de Evaluación que en general, ambos postulantes a quienes les fue aplicado los test cuentan con resultado correspondiente a **apto** sin embargo, dentro de los parámetros generales se pueden identificar a los postulantes que en test de inteligencia emocional, cuentan con habilidades limitadas que pueden responder a la falta de valoración de test o que deberán aunar esfuerzos para mejorar esa área de la personalidad.

En los test de perfil de personalidad DISC, ambos cuentan con resultados positivos, así como en el test de temperamento de Keirsey, en cuyos resultados se evidencia que son excelentes para organizar ordenadamente procedimientos y para detallar reglas y reglamentos, les gusta que las cosas se hagan correctamente, tienen a impacientarse en aquellos que no siguen los procedimientos.

Se detalla a continuación la nómina de postulantes con sus respectivos resultados:

Nº	Nombre y Apellido	C.I.Nº	Resultado Psicotécnico
1	Javier Ignacio Olmedo	3.761515	Apto
2	Laureano David Sosa Amarilla	4.497.637	Apto
3	Silvia Yolanda T. Colman	4.738.961	Ausente

2



DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS
Yvypóra Rekome'ẽmby
Maymávape ġuara



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tetãygua Ñeipysyrõ

III.- EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS INTELECTUALES (EVALUACIÓN ESCRITA)

En relación a los resultados de las pruebas escritas para el cargo vacante de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESCOLAR TERCIARIA**, Cargo: 1 (uno), Categoría: D8H, Técnico I, Monto asignado: Guaraníes cuatro millones doscientos mil (Gs. 4.200.000.) se presentó un postulante:

Nº	Nombre y Apellido	C.I.Nº	Resultado de Psicotécnico	Resultado de Intellectuales
1	Laureano David Sosa Amarilla	4.497.637	Apto	14 (Catorce)

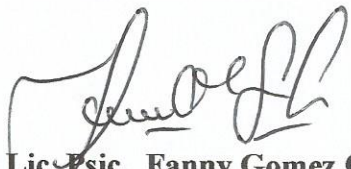
En relación a los resultados de las pruebas escritas para el cargo vacante de **JEFE DE DEPARTAMENTO DESERVICIO PUBLICO Y TRANSPORTE**, Cargo: 1 (uno), Categoría: E3L, Técnico II, Monto asignado: Guaraníes Tres Millones (Gs. 3.000.000.-) se presentó un postulante:

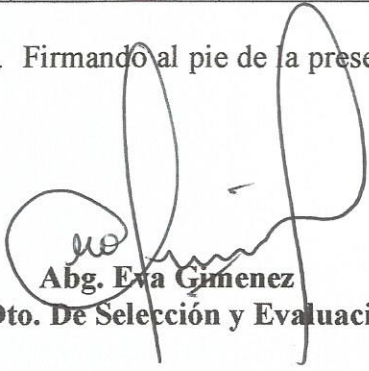
Nº	Nombre y Apellido	C.I.Nº	Resultado de Psicotécnico	Resultado de Intellectuales
1	Javier Ignacio Olmedo	3.761.515	Apto	12 (doce)

En consecuencia, los resultados generales de los postulantes son los siguientes:

Nº	Nombre y Apellido	C.I.Nº	Resultado de Psicotécnico	Resultado de Intellectuales
1	Laureano David Sosa Amarilla	4.497.637	Apto	14 (Catorce)
2	Javier Ignacio Olmedo	3.761.515	Apto	12 (doce)

Se da por terminada la actividad siendo las 11:35 hs. Firmando al pie de la presente, todos los Miembros del Comité de Evaluación.


Lic. Psic. Fanny Gomez Garay
Dirección de Derecho de los Habitantes

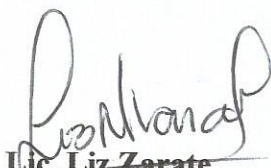

Abg. Eva Gmenez
Dto. De Selección y Evaluación





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tetãygua Ñeipysyrõ

DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS
Yvypóra Rekome'ẽmby
Maymávape guara


Lic. Liz Zarate
Directora

Dir. de Talento Humano


Lic. Idilia Escurra
Directora General

Dir. Gral. de Adm. y Finanzas




Sr. Edgar Villalba
Representante Máxima Autoridad